









## Ejercicio ilegal y violación a incompatibilidades

- Servidores públicos y contratistas del estado.
- Los militares.
- Privados de la libertad por medida de aseguramiento o sentencia.
- Abogados suspendidos o excluidos.
- Abogados en relación con asuntos conocidos en desempeño de un cargo. Tampoco ante la dependencia en la que hubiera trabajado dentro del año siguiente.